



Guatemala, julio 2015

No. 07

LA CORRUPCIÓN Y SUS IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS GUATEMALTECOS

Por: Licda. MSc. Herlem Isol Reyes López¹

1. Corrupción: conceptos y definiciones:

La corrupción es vista como un cáncer social que trasciende sociedades. No es privativa de una cultura, ideología, clase social o regímenes democráticos y/o autoritarios, es inherente a la historia humana. Desde la óptica social, la corrupción está íntimamente ligada al uso abusivo del poder como fuente de violación de derechos humanos. Limita sustancialmente los recursos disponibles para la garantía efectiva y el desarrollo progresivo de los derechos sociales.

La corrupción es uno de los principales multiplicadores de la desigualdad, constituye un obstáculo importante para reducir la pobreza en países con economías emergentes. Según reportes del Banco Mundial², cada año se paga en todo el mundo más de un billón de dólares estadounidenses

¹ Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales –IIES–, Universidad de San Carlos de Guatemala.

² Banco Mundial. El precio de la corrupción. <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>

por concepto de sobornos, tanto en países ricos como en países en desarrollo, lo cual no es más que una parte del costo total de la corrupción, ya que no se incluyen la malversación de fondos públicos ni el robo de bienes públicos.

La corrupción puede tomar muchas formas, incluyendo el soborno, el nepotismo, la extorsión, fraude, malversación de fondos, y la participación con el crimen organizado, que puede implicar una variedad de servidores públicos³. En términos generales, Transparencia Internacional⁴ clasifica la corrupción en tres categorías, en función de las cantidades de dinero que se pierde y el sector donde se produce. Se considera “mayor o gran corrupción”, a los actos cometidos por altos funcionarios de gobierno, que distorsionan las políticas o el funcionamiento central del Estado.

Una “menor corrupción”, caracterizada por el abuso cotidiano del poder por parte de funcionarios y empleados públicos (niveles medio y bajo), en tanto la interacción que realizan con los ciudadanos, que están tratando de acceder a bienes y servicios básicos en lugares como hospitales, escuelas, departamentos de policía y otras agencias gubernamentales.

La tercera categoría “corrupción política”, hace referencia a la manipulación que se efectúa de las políticas, instituciones y normas de procedimiento, en la asignación de recursos y la financiación por los responsables políticos, que abusan de su posición para sostener su poder, estatus y riqueza. Sin duda los actos de corrupción desde cualquier matiz o clasificación que se analicen, terminan siendo corrupción y una violación a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

³ Regional Experiences with Petty Bribery, Factor 2: Absence of Corruption <http://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>

⁴ Cómo se define la corrupción, Transparencia Internacional. <https://www.transparencia.org/what-is-corruption>

2. Guatemala y el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional:

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional⁵, señalan a Guatemala como uno de los países más corruptos a nivel Latinoamericano. Los resultados del año 2014 sitúan al país en el puesto 115 de un total de 175 países evaluados, con una nota de 32/100 puntos, reprobando el examen sobre ausencia de corrupción en el Sector Público. Por encima únicamente de países como Honduras (126/175), Nicaragua (133/175), Paraguay (24/175), Haití (19/175) y Venezuela (19/175) respectivamente⁶. La mala puntuación es constante, si se toma en cuenta que del año 2006 al 2014, la calificación más alta que ha recibido el país ha sido de 34/100 puntos, lo que en palabras de Transparencia Internacional “evidencia un contexto donde prevalece el soborno, los actos de corrupción quedan impunes, y las instituciones públicas no dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos”⁷.

3. Situación de Guatemala en el Índice de Estado de Derecho 2015:

Por su parte el Índice de Estado de Derecho 2015 realizado por World Justice Project, que mide el estado de derecho en 102 países, de acuerdo con las experiencias y percepciones de la población en general, presenta a Guatemala en el puesto número 15 de 19 países de Latinoamérica y el Caribe evaluados, en el puesto 18 de 25 países de ingreso bajo, y en el puesto 85 de 102 países del mundo que integran el Índice. Es de señalar, que el puesto número uno lo ocupa Dinamarca, mientras que la última posición Venezuela. A nivel de Latinoamérica y el Caribe, el primer lugar lo ocupa Uruguay.

⁵ Transparency International es la organización de la sociedad civil que lidera la lucha contra la corrupción en el mundo. El Índice se elabora a partir de las opiniones de expertos sobre la corrupción en el sector público.

⁶ Los países que ocupan los primeros lugares son Dinamarca con una puntuación de 92/100 y Nueva Zelanda 91/100. Los países que ocupan los últimos lugares Corea del Norte 8/100 y Somalia 8/100).

⁷ Índice de Percepción de la Corrupción: La Corrupción en el mundo durante 2014. Transparencia Internacional webantigua.transparencia.org.es/ipc_s/ipc_2014/evolucion_.....

El Índice de Estado de Derecho 2015, se basa en más de 100 mil encuestas a hogares y más de 2,400 encuestas a expertos, que miden la aplicación del Estado de Derecho en situaciones ordinarias que experimentan las personas alrededor del mundo. El Índice evalúa el desempeño de los países, en base a una serie de factores e indicadores, tal y como se muestra a continuación:

POSICIÓN DE GUATEMALA
ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO 2015, WORLD JUSTICE
PROJECT⁸

FACTOR	Ranking Global	Ranking Regional	Ranking Ingreso
Límites al Poder Gubernamental	64/102	11/19	12/25
Ausencia de Corrupción	89/102	18/19	21/25
Gobierno Abierto	70/102	16/19	14/25
Derechos Fundamentales	54/102	11/19	7/25
Orden y Seguridad	95/102	17/19	22/25
Cumplimiento Regulatorio	90/102	18/19	22/25
Justicia Civil	97/102	17/19	24/25
Justicia Penal	95/102	15/19	23/25

Fuente: Elaboración propia con datos de data.worldjusticeproject.org

Como señala William H. Neukom, Fundador y CEO de World Justice Project, “un estado de derecho efectivo ayuda a reducir la corrupción, reducir la pobreza, mejorar la salud pública y la educación, y a proteger a las personas de las grandes y pequeñas injusticias”⁹. En ese sentido, los resultados que muestra Guatemala en el Índice anterior, ⁸ Índice de Estado de Derecho 2015. Es el Índice más completo de su clase y el único basado en datos primarios recolectados por la propia organización, que incluye en sus respuestas a expertos locales y sectores marginados de la sociedad. Puntajes, el puesto número 1 es lo mejor. Los países incluidos en la región Latinoamericana y del Caribe son: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela. data.worldjusticeproject.org

⁹ Comunicado de prensa, Washington 2 de junio 2015. World Justice Project (WJP) presenta el Índice de Estado de Derecho 2015. worldjusticeproject.org/.../Country_PR_ROLindex_fn...

dan cuenta que la percepción que tienen sus ciudadanos en base a su propia experiencia, hacia un Estado donde impere la ley, está aún lejos de ser una realidad. Importante de resaltar, es el hecho que en el tema de corrupción, las preguntas se situaron en función de conocer la percepción que tienen los ciudadanos sobre si los oficiales que trabajan en el gobierno nacional, local, miembros del congreso, jueces y magistrados, y la policía, consideraban que estaban involucrados en actos de corrupción, reflejando en sus respuestas, que la mayoría de ellos.

4. Corrupción en los Poderes del Estado:

Sin duda la desesperanza de los guatemaltecos, ante los constantes actos de corrupción que se descubren con cada gobierno de turno, es una de las principales señales de una sociedad que no es regida por un estado de derecho, y que no se siente representada por ninguno de los actores y funcionarios públicos. La situación de corrupción en el país puede señalarse que es un fenómeno extendido a la economía, a la política, a la cultura, a las instituciones, organizaciones, a la sociedad en su conjunto.

Por un lado, un Poder Ejecutivo con sus mayores exponentes y compañeros de fórmula, contratados como asesores y testaferros, señalados a través de los medios de comunicación de actos de corrupción a gran escala, nepotismo, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, malversación y desvío de fondos públicos, etc. Al lado de un Poder Legislativo, cuestionado reiteradamente por la falta de legitimidad de sus acciones y decisiones, diputados arcoiris por sus constantes transfuguismos partidarios. Algunos legisladores, con serias denuncias penales por hechos de corrupción comprobados a través de escuchas telefónicas, y/o en otros casos, algunos de ellos se constituyen en juez y parte para tratar los antejuicios de sus colegas parlamentarios, promoviendo con el ejemplo, una falsa moralidad, que lejos de incentivar el respeto de los ciudadanos, genera descontento y repudio de sus actos.

Por otra parte, un Poder y Sistema Judicial, señalado de un alto grado de discrecionalidad en sus decisiones, las cuales algunas veces no son apegadas a la ley, sino a favores políticos como se mencionan en los medios a nivel nacional. Expertos en la política nacional señalan, que desde el momento de la elección de jueces y magistrados, las decisiones son eminentemente políticas. El perfil de los candidatos/as en los listados o nóminas finales, no necesariamente responden a méritos profesionales, probidad, experiencia y honorabilidad de los candidatos, en algunas ocasiones, lo que premia son los favores políticos, que en el futuro cercano logra comprar impunidad, lo cual se convierte en una forma experimentada y retorcida de corrupción.

Sin duda el círculo perverso de la corrupción, a quien más lastima es a la población en situación de pobreza. En tanto que es el segmento de la población con menores redes de participación política, de organización, así como de mecanismos para monitorear a los corruptos y exigir cuentas de sus actos. Las diversas prácticas, elementos y formas variadas y cada vez más sofisticadas de corrupción en el país, permiten por un lado, a los corruptos, llevar una vida de excesos, mientras que a otros, millones de personas principalmente niños, mujeres y ancianos/as que no cuentan con las condiciones mínimas para llevar una vida digna, contribuye a reforzarles condiciones de miseria y a perpetuarles círculos generacionales de pobreza y pobreza extrema.

La realidad que viven los guatemaltecos, confirma lo que señalan investigaciones realizadas por You Jong-Sung y Sanjeev Khangram de la Universidad de Harvard, en el año 2004, sobre la estrecha correlación entre desigualdad y corrupción¹⁰. En países con democracias incipientes como es el caso de Guatemala, esta situación plantea a los grupos de poder, una motivación y oportunidad e incentivos para realizar prácticas corruptas y lucrar con fondos públicos de forma ilimitada. Los corruptos tienen acceso a influencias legales e ilegales para comprar impunidad, generando a su vez, un círculo perverso que pone en riesgo la gobernabilidad y democracia del país.

¹⁰ You Jong-Sung y Sanjeev Khangram, Universidad de Harvard, 2004. Véase en Más Ética Más Desarrollo, Bernardo Kliksberb. Temas Grupo Editorial SRL, 4ta. Edición, Buenos Aires, Argentina, 2005. Pág. 72-73.

5. Corrupción: Sector Público y Empresa Privada:

La corrupción no es un problema exclusivo del sector público, es también una práctica habitual en el sector empresarial. De acuerdo con el Índice de Fuentes de Soborno 2011 de Transparencia Internacional¹¹, existe una práctica generalizada de pago de sobornos a funcionarios públicos por parte de las empresas, siendo los países de China y Rusia los más propensos a participar en este tipo de prácticas, invirtiendo en el año 2010 un promedio de US\$.120, 000 millones en el exterior por este concepto. Los Sectores más proclives a participar en sobornos de acuerdo con este Índice, lo encabezan los contratos de obras públicas y construcción, servicios públicos, petróleo y gas, y minería, entre otros, quienes obtuvieron la puntuación más crítica en relación a la encuesta.

No tan lejos de China y Rusia, en Guatemala las prácticas de corrupción en el sector empresarial también son noticia de titulares en los últimos meses. El caso “La Línea” vinculado a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y el caso “Pisa” del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), constituyen algunos ejemplos emblemáticos de las formas tan sofisticadas de corrupción en el país y la impunidad con la que cursan.

El caso “La Línea”, permitió descubrir un sistema paralelo de tributación corrupta en el país, enfocada a defraudar al fisco a través de las siete aduanas más importantes en términos de recaudación a nivel nacional. Una alianza perversa entre empresarios y una estructura criminal interna y externa de la SAT, dirigida por ex Superintendentes y ex Intendentes de Administración Tributaria, altos medios y bajos de las aduanas, tramitadores, así como altos funcionarios de la cúpula central del gobierno, como el prófugo Juan Carlos Monzón Rojas ex secretario privado de la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, entre otros.

¹¹ Índice de Fuentes de Soborno 2011 por países, Transparency International, Londres, Berlín, 2 noviembre de 2011. <http://bpi.transparency.org/bpi2011/>

Según relata Plaza Pública en su artículo “La Línea”: una red de corrupción y una crisis política¹², la forma de operar de dicha estructura, consistía en elaborar listados de aranceles paralelos, y en base a los mismos, ponerse de acuerdo con los importadores, en este caso los empresarios, para que del cien por ciento del importe a pagar a la SAT por concepto de impuestos, en base a su propia tabla impositiva, pagara únicamente el 40% del valor real. Paralelo a esto, entregara un 30% de soborno a “La Línea”, de tal forma que el empresario se ahorrara defraudando al fisco, el 30% del impuesto fiscal. En ese sentido, la estructura recibía de acuerdo con los señalamientos de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG, un promedio de Q2.5 millones semanales por concepto de sobornos y corrupción. La pregunta a resaltar es en función de ¿Cuánta capacidad y libertad de actuación tiene el Sistema de Justicia para condenar a los corruptos y lo más importante, para recuperar el dinero de todos los guatemaltecos?

Para el caso “Pisa” del Seguro Social, sin duda las consecuencias van más allá del dinero por recuperar producto de la cotización de los afiliados y procesar penalmente a los corruptos. Las investigaciones y escuchas telefónicas realizadas por la CICIG, dan cuenta de la adjudicación fraudulenta de un contrato por servicios contratados para el tratamiento de diálisis peritoneal de los afiliados, por un monto de Q.116 millones, respaldado por la Junta de Licitación y el aval de la Junta Directiva del IGSS, con la empresa Droguería Pisa de Guatemala, S.A.¹³

Los actos de corrupción por la estafa millonaria entre la empresa Pisa y el IGSS, esta vez ha cobrado la vida de más de una decena de pacientes, y la complicación en la salud de muchos enfermos más, los cuales habían estado estabilizados en su enfermedad a través del tratamiento que les aplicaba la empresa que proporcionaba el servicio anteriormente. Sin

¹² “La Línea”: una red de corrupción y una crisis política. Bill Barreto, Reportaje 19/04/15, Plaza Pública, Periodismo de profundidad. <http://www.plazapublica.com.gt/content/la-linea-una-red-de-corrupcion-y-una-crisis-politica>

¹³ Caso IGSS-Pisa: familiares de víctimas pedirán querrellarse. Diario La Hora, Guatemala, 16 de junio de 2015. <http://lahora.gt/caso-igss-pisa-familiares-de-victimas-pediran-querrellarse/>

embargo, las infecciones derivadas de una inadecuada administración del tratamiento por parte de la nueva empresa, sumado a la carencia de medicamentos para combatir las infecciones, y la irresponsabilidad de los representantes del Seguro Social, en tanto la falta de verificación de los estándares de calidad, infraestructura, experiencia o el recurso humano que se ofrecía en las bases de licitación del nuevo servicio, son factores que lo único que hacen, es develar la impunidad y las secuelas de la barbarie de la corrupción, que en este caso cobró la vida de seres humanos.

Los efectos nocivos que conlleva la corrupción del sector público y de la empresa privada en los casos señalados, nos lleva a plantear un tema de ética, si tomamos en cuenta que los actores involucrados constituyen personas a cargo de instituciones y empresas, que toman y realizan decisiones, elecciones y acciones, que no necesariamente responden a valores y normas fundamentales, o en todo caso, a un código de conducta ideal en cuanto a una administración transparente y un buen gobierno para sus representados. La discrecionalidad por el lado del funcionario público que soborna e impone sus propias reglas y normas para beneficio propio, y por el otro, el sobornado que encuentra más rentable pagar la prima del soborno para maximizar su ganancia, sin importar o cuestionarse que la rentabilidad de su soborno, le signifique la vida o la muerte a un paciente, le quite la oportunidad a un niño o a una niña de asistir a una escuela, de tener un medicamento en un centro de salud, o que la comida de un niño en una guardería gubernamental sea completa y nutritiva.

Se considera que cuánto más alto es el nivel de desigualdad, mayor es la corrupción que se puede esperar (Kliksberg, 2005). El precio de la corrupción vía la desigualdad, transfiere costes invaluable a la población en general, que se ve limitada a través de la regresión en la asignación del gasto público, a menores niveles de funcionamiento, inversión y desarrollo tanto de los servicios públicos, como de programas y proyectos que puedan reforzar el efectivo goce de sus derechos económicos, sociales y culturales.

La corrupción es la causa directa e indirecta de muchas violaciones de derechos humanos. El abuso del poder para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, socava sociedades y provoca desesperanza en la población con mayores carencias. En el caso de Guatemala, estimaciones del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), señalan que la corrupción le cuesta al Estado, por el lado de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Q.15,100 millones¹⁴, lo que representa un monto mayor de todo el presupuesto asignado al Ministerio de Educación, que para el año 2015 es de Q.12 mil 275 millones, y casi tres veces el presupuesto asignado al Ministerio de Salud, correspondiente a Q.5,774 millones para 2015. En ese sentido, ¿cuánto limita el desarrollo social de los guatemaltecos, cada quetzal del presupuesto público que se deja de invertir y/o que no se invierte correctamente como consecuencia de la corrupción?

6. La Corrupción y sus efectos en el acceso al derecho a la Educación y a la Salud:

Estudios realizados en 50 países por parte de Transparencia Internacional, señalan que existe una correlación tangible entre mayores niveles de corrupción y el deterioro de la educación y salud de un país en términos cuantitativos y cualitativos¹⁵. La corrupción se puede manifestar tanto en hechos menores como a gran escala. En el caso de Guatemala, existen referentes que dan cuenta del deterioro de la educación y la salud de los guatemaltecos en términos cuantitativos y cualitativos, como un efecto directo e indirecto de los actos y formas variadas de corrupción, a continuación algunos ejemplos:

¹⁴ Véase a Lic. Enrique Maldonado, ICEFI, en Programa Dimensión “Corrupción: Obstáculo para el desarrollo. <http://www.fundacionlibertad.com/articulo/corrupcion-obstaculo-para-el-desarrollo-0>

¹⁵ El Catalizador contra la Corrupción: Alcanzar los ODM’s en 2015. Transparency International http://issuu.com/transparenciainternacional/docs/2010_mdg_report_es/18

➤ EDUCACIÓN

- **3.1%:** es el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) que invierte el Estado de Guatemala en la Educación en el año 2015¹⁶. Por debajo del 4.4%¹⁷ del PIB que invierten en promedio los países a nivel latinoamericano, y del 4.6% del PIB que invierten países con economías tres veces más pequeñas como el caso de Costa de Marfil¹⁸.
- **90%:** es el porcentaje del presupuesto del Ministerio de Educación (MINEDUC) que se utiliza para pago de salarios a los maestros y personal administrativo. La aprobación por parte del ejecutivo de pactos colectivos sin respaldo técnico presupuestario y/o en base a presupuestos generales de la nación desfinanciados, incide en que ese porcentaje asignado a salarios, aumente anualmente en forma desproporcionada, en detrimento de la inversión en infraestructura y remozamiento de escuelas, útiles y materiales escolares, equipo y tecnología de punta para promover una mejora en la calidad educativa.
- **8.4%¹⁹:** es el porcentaje del presupuesto del MINEDUC que se asigna para cubrir la educación del nivel básico en el país, lo cual equivale a casi 7 veces menos de lo que se invierte en educación primaria (54.5%).
- **4.1%²⁰:** es el porcentaje del presupuesto del MINEDUC que se asigna para cubrir la educación del nivel de diversificado a nivel nacional, equivalente a 12 veces menos de lo que se invierte en educación primaria.
- **10%:** es el porcentaje del presupuesto total del MINEDUC para inversión en el sistema educativo. Sin embargo, hay partidas que al mes de noviembre no presentan una ejecución proporcionalmente

¹⁶ ¡CONTAMOS! Boletín No. 19. El Presupuesto para 2015: los grandes desafíos para lograr resultados y retomar el camino para una mayor transparencia. ICEFI, Embajada de Suecia, UNICEF. Guatemala, Centroamérica, diciembre 2014. Pág. 35 <http://icefi.org/wp-content/uploads/2015/01/Contamos-19.pdf>

¹⁷ Véase en : http://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm

¹⁸ Véase en ¿Hacia dónde va la Educación Pública en Guatemala?, ¿Es posible financiar la educación pública en Guatemala?, Guatemala 2015, No. 4, Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Cátedra Unesco, Prodesa, Ipnusac, Ibis....pág. 4.

¹⁹ ¡CONTAMOS! Op. Cit. Pág. 39.

²⁰ Ídem.

responsable, como por ejemplo el rubro de materiales y útiles escolares para el proceso de enseñanza aprendizaje²¹.

- **Junio 2013:** fue el mes en el que se reportó el primer desembolso del MINEDUC para la provisión de textos escolares a nivel nacional. En el año 2014, se inició en el mes de abril²², lo cual no guarda congruencia con el inicio del ciclo lectivo a principios del mes de enero.
- **45-50²³:** es el número de alumnos asignados a cada docente en los casos donde se reporta el mayor hacinamiento estudiantil, contrario a los 25 alumnos promedio reglamentariamente establecidos.
- **9-20²⁴:** es el número de alumnos asignados a cada docente en los casos donde se reporta menor asistencia estudiantil, reflejando la inequidad del proceso educativo, ya que en algunos establecimientos la falta de docentes obliga a tener multigrados.
- **Textos y útiles escolares:** la entrega no se realiza en los primeros dos meses de clases, ni en función de los niños reportados por aula, sino en base a la estimación reglamentaria de 25 niños por aula²⁵.
- **Libros de Lectura:** se encuentran guardados en cajas y los maestros prefieren no prestarlos diariamente a los niños porque pueden perderse o arruinarse. Son los libros del Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” del MINEDUC²⁶.
- **Nueve de cada diez:** Es la proporción de escuelas en áreas rurales que carecen de libros en el país²⁷.
- **Entre 2009 y 2013:** se reporta un descenso en la matrícula estudiantil a nivel primario 183,397 y 41,640 en el nivel de

21 Véase en Informe de Monitoreo Educativo 2014 –Altiplano Occidental de Guatemala –y Ejecución Presupuestaria del Mineduc, Gran Campaña Nacional para la Educación y su Observatorio Nacional de la Calidad Educativa ONCE, Guatemala 2014, pág. 50 (Este informe presenta la sistematización del monitoreo realizado por la sociedad civil REDMISAR, REDHOSEN Y OSAR, en 170 escuelas que funcionan en 30 municipios de los departamentos priorizados - Huehuetenango, San Marcos, Quiché, Totonicapán y Quetzaltenango- respectivamente. Págs. 50-58.

22 Ídem. Pág. 57.

23 Ídem. pág. 46.

24 Ídem.

25 Ídem, pág. 49.

26 Ídem. pág. 47.

27 Véase en : <http://www.coeduc.org/es/guatemala/pobreza.html>

preprimaria²⁸. La tasa neta de cobertura en 2013 para el nivel básico fue de 44% y nivel diversificado 24.1%²⁹, incidiendo negativamente en la Población Económicamente Activa, para el acceso de empleos mejor remunerados.

- **140 días³⁰:** se estima que constituyeron el ciclo lectivo educativo efectivo a nivel nacional en el año 2014, contrario a los 180 días reglamentariamente establecidos. Por debajo de los 220 días que se reciben en Costa Rica.
- **Q.55.00:** es el precio que el MINEDUC reportó de la bolsa de útiles escolares entregados a los niños durante el año 2015, contrario a los Q.18.00 que reportan las librerías en el mercado por los mismos útiles que contiene la bolsa³¹.
- **28%:** es la brecha del porcentaje del presupuesto aprobado en 2014, que no fue transferido a la cuenta corriente del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA para su ejecución (de Q.185 millones se redujo a Q.132 millones). Dichas reducciones se disfrazan al final de año como economías del Estado que pasan al Fondo Común.
- **60%:** es el porcentaje del presupuesto total del CONALFA que se asigna al rubro de salarios. La aprobación de pactos colectivos poco transparentes y sin respaldo técnico presupuestario, merma el rubro de inversión en útiles, materiales y supervisión del proceso de alfabetización, reduciendo el alcance de metas y resultados institucionales.
- **6 de cada 10:** personas de 15 años y más que habitan en el municipio de Miguel Acatán, Huehuetenango, no saben leer ni escribir.
- **Seis de cada diez:** es el número de mujeres que constituyen la totalidad de analfabetos a nivel nacional.
- **De cada 3:** personas que no saben leer ni escribir en el país, dos son mujeres y uno es hombre.
- **33%:** es el porcentaje de las personas analfabetas a nivel nacional, que se encuentran en el rango de 15 a 29 años de edad (Población Económicamente Activa PEA).

28 Véase en ¿Hacia dónde va la Educación Pública en Guatemala? Op. Cit.

29 Estadísticas Ministerio de Educación de Guatemala. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>

30 Véase resultados de Informe de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) en <http://www.s21.com.gt/nacionales/2014/12/13/mineduc-usara-99-presupuesto-sueldos>

31 Véase en: Corrupción Guatemala Útiles Escolares del Ministerio de Educación 2015 <https://www.youtube.com/watch?v=qfYQIVd52-k>

➤ SALUD

Los referentes cualitativos y cuantitativos sobre las carencias de la salud pública, se presentan a través de los datos del Informe Anual Circunstanciado del año 2014 a cargo de la Procuraduría de los Derechos Humanos “Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014”³², tomando en cuenta la recolección de datos primarios que se recopilan a nivel nacional y el monitoreo constante que realiza la Institución, los cuales permiten una mirada objetiva de la realidad de la salud pública que afrontan los guatemaltecos en el país, y que se repite año con año.

- **87.72%:** es el porcentaje de ejecución del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social al 31 de diciembre 2014. El presupuesto vigente fue de Q5,774 millones. Casi tres veces menos de lo que representa la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente a Q.15,100 millones para el año 2015, según estimaciones del ICEFI³³.
- **4 a 6 horas:** es el promedio de espera que debe realizar un paciente para recibir atención en consulta externa en uno de los hospitales de referencia nacional. Se atiende a 50 personas por día únicamente y/o en días alternos en algunas especialidades.
- **30 minutos a 2 horas:** es el tiempo promedio que debe esperar un paciente para ser atendido en el área de emergencia en un hospital de referencia nacional.
- **2 a 6 meses:** es el tiempo de espera de un paciente para poder ingresar a encamamiento por cirugía.
- **Pacientes privados de libertad:** no cuentan con un área específica para hospitalización. Se encuentran en salas conjuntas con niños de 13 años que son ingresados en las salas de adultos.

32 Informe Anual Circunstanciado, Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014, Procuraduría de Derechos Humanos, Guatemala, 2014. Consulta en línea: http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Biblioteca/Informes%20Anuales/inf_2014.pdf Págs. 153-172

33 Véase a Lic. Enrique Maldonado, ICEFI, en Programa Dimensión “Corrupción: Obstáculo para el desarrollo”. Op.Cit.

- **Tratamiento de Tuberculosis:** En el año 2014, se atendían a pacientes diagnosticados en el año 2013, no así a pacientes diagnosticados durante 2014.
- **Agua Segura:** los hospitales San Juan de Dios y Roosevelt, no proveen agua segura para consumo humano, los pacientes deben comprar agua embotellada para su uso.
- **En 36 de 44 hospitales:** se encontró desabastecimiento de insumos quirúrgicos y medicinas, además del atraso en el salario de los trabajadores, en el monitoreo realizado por la PDH durante los meses de octubre y noviembre 2014.
- **49.95%:** Es el porcentaje de población que cubre el Sistema de Salud Pública a nivel nacional. El IGSS cubre un 15.75% y los establecimientos privados cubren el 34.3%.
- **1,492:** es el número de establecimientos que representa el Sistema de Salud Pública a nivel nacional. Representados en el primero, segundo y tercer nivel de atención.
- **40%:** del porcentaje de pacientes atendidos por el MSPAS nivel nacional, es concentrado en 3 hospitales de referencia nacional. Hospital San Juan de Dios, Hospital Roosevelt y Hospital de Quetzaltenango.
- **Q.458 millones:** fue el presupuesto asignado al Hospital Roosevelt para el año 2014. Sin embargo se hicieron reducciones en el rubro de infraestructura (Q.5.5 millones), y en el rubro de Prevención y control de la Tuberculosis.
- **Q.497 millones:** fue el presupuesto asignado al Hospital San Juan de Dios en 2014, con una ejecución del 88.35%. Se realizó un incremento al presupuesto por Q.39 millones para formación del recurso humano.
- **De 100 denuncias:** presentadas en la PDH durante el primer semestre 2014, 37 corresponden a la mala atención en el área de encamamiento, y 27 a mala atención en la consulta externa en los hospitales del MSPAS.
- **10 años:** tardó en remodelación el área de intensivo de adultos en el Hospital Roosevelt, para que fueran inauguradas las nuevas instalaciones.

- **Año 2012:** inició la construcción del área de intensivo pediátrico del Hospital San Juan de Dios, pero por falta de pago a la empresa constructora no se completó.
- **Entre 60-70%:** de los servicios de tercer nivel (consulta externa) se encontraban con desabastecimiento de insumos y reactivos para laboratorio, con una deficiente y deteriorada infraestructura, en el monitoreo realizado por la PDH durante los meses de octubre y noviembre 2014.

Las cifras descritas anteriormente, en alguna medida, son una muestra de la precaria situación que presenta la educación y la salud en el país, que bajo en el manto de la legalidad, muchas veces la corrupción se esconde en la cadena de mando de los funcionarios públicos, que a través de una posición de poder, realizan decisiones y acciones para ejecutar presupuestos públicos con un alto grado de discrecionalidad, en deterioro del interés colectivo y el debido respeto de los derechos fundamentales de los guatemaltecos como señala el mandato constitucional.

Una vez más se puede afirmar, que los grandes perdedores con el precio de la corrupción vía la desigualdad y carencias en la educación y salud pública en el país, lo constituyen en gran medida, los niños/as y jóvenes que no tienen voz ni voto para cuestionar prácticas corruptas en las decisiones que se toman, y se ven imposibilitados para cambiar el coste social que les toca pagar por el resto de su vida.

7. Consideraciones finales:

El coste de la corrupción para la población guatemalteca es de grandes proporciones. En todos los casos, constituye un obstáculo que limita el ejercicio de una ciudadanía plena y debilita un estado de derecho.

Las soluciones y formas para contrarrestar la corrupción, no se consideran una tarea fácil y de un grupo en particular. La coyuntura actual con el despertar ciudadano, inyecta una dosis de esperanza para trabajar y realizar los cambios profundos que reclama la crisis política, económica y social que vive el país.

Sin duda, el liderazgo y voluntad política de todos los sectores de la sociedad guatemalteca, para trabajar marcos de transparencia en todas las instituciones del Estado, promoverán por el lado de la administración y gestión pública, una fiscalización y transformación positiva del país en el mediano y largo plazo, en el entendido que se incluya:

Rendición de cuentas obligatoria y permanente para todos los funcionarios públicos, en el sentido de poder fiscalizar la planificación de trabajo anual, con el avance y efectividad de las acciones y el trabajo que se realizan, y así propiciar el buen uso de los recursos públicos.

El fortalecimiento de la ley de acceso a la información pública, en tanto una información pronta y efectiva, como un medio de auditoría social permanente que permita a la sociedad denunciar actos ilícitos y exigir el cumplimiento de sus derechos sociales.

El establecimiento de códigos mínimos de conducta para los funcionarios públicos, a través de los cuales la ciudadanía pueda evaluar, denunciar y castigar prácticas y formas variadas de corrupción en la gestión que realizan.

Las consideraciones anteriores, desde luego representan sólo algunas de las medidas o mecanismos efectivos para fomentar la integridad en contra de la corrupción. No obstante, un factor determinante en esa lucha, lo establece el compromiso ético y moral de todos los sectores económicos, políticos y sociales del país, así como de la ciudadanía en general, para que con el ejemplo en su práctica de vida, las distintas formas de corrupción, constituyan un signo de rechazo y denuncia en su proceder diario, como un legado para las próximas generaciones. En el entendido que el objetivo a alcanzar, sea educar a las nuevas generaciones, alejarlas del flagelo de la corrupción y brindarles el acceso a las oportunidades y beneficios del crecimiento económico.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

- Arland Rodolfo, Ética o Corrupción, El dilema del nuevo milenio, Documento de Trabajo No. 3. Fundación Estado y Sociedad, Serie Transparencia, Mendoza, diciembre 2002.
- Banco Mundial. El precio de la corrupción. <http://www.bancomundial.org/temas/anticorruptcion/medir.htm>
- Barreto, Bill “La Línea”: una red de corrupción y una crisis política. Reportaje 19/04/15, Plaza Pública, Periodismo de profundidad. <http://www.plazapublica.com.gt/content/la-linea-una-red-de-corrupcion-y-una-crisis-politica>
- Organización de Estados Americanos, Coalición Internacional de Organizaciones para los Derechos Humanos en las Américas. Declaración Trigésimo Cuarto Período de Sesiones. Quito, Ecuador, junio 2004.
- Corrupción Guatemala Útiles Escolares del Ministerio de Educación 2015. <https://www.youtube.com/watch?v=qfYQIVd52-k>
- Diario La Hora, Caso IGSS-Pisa: familiares de víctimas pedirán querrellarse. Guatemala, 16 de junio de 2015. <http://lahora.gt/caso-igss-pisa-familiares-de-victimas-pedir-an-querrellarse/>
- El Catalizador contra la Corrupción: Alcanzar los ODM’s en 2015. Transparency International http://issuu.com/transparencyinternational/docs/2010_mdg_report_es/18
- Gran Campaña Nacional por la Educación y su Observatorio Nacional de la Calidad Educativa ONCE. Informe de Monitoreo Educativo 2014 –Altiplano Occidental de Guatemala – y Ejecución Presupuestaria del Mineduc, Guatemala 2014.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, Cátedra Unesco, Prodesa, Ipnusac. ¿Hacia dónde va la Educación Pública en

- Guatemala?, ¿Es posible financiar la educación pública en Guatemala?, No. 4, Guatemala 2015.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, ICEFI, Embajada de Suecia, UNICEF. ¡CONTAMOS! Boletín No. 19. El Presupuesto para 2015: los grandes desafíos para lograr resultados y retomar el camino para una mayor transparencia. Guatemala, Centroamérica, diciembre 2014.
 - Kliksberb, Bernardo, Más Ética Más Desarrollo, Temas Grupo Editorial SRL, 4ta. Edición, Buenos Aires, Argentina, 2005.
 - Ministerio de Educación de Guatemala, Unidad de Estadísticas <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>
 - Procuraduría de los Derechos Humanos. Informe Anual Circunstanciado, Situación de los Derechos Humanos y Memoria de Labores 2014, Guatemala, 2014. http://www.pdh.org.gt/archivos/descargas/Biblioteca/Informes%20Anuales/inf_2014.pdf
 - Programa Dimensión “Corrupción: Obstáculo para el desarrollo. Guatemala, 20 de julio 2015. <http://www.fundacionlibertad.com/articulo/corrupcion-obstaculo-para-el-desarrollo-0>
 - Regional Experiences with Petty Bribery, Factor 2: Absence of Corruption <http://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>
 - Transparencia Internacional, Cómo se define la corrupción. webantigua.transparencia.org.es/ipc_s/ipc_2014/evolucion_.....
 - Transparency International, Informe Global de la Corrupción 2013: Educación. http://webantigua.transparencia.org.es/indices_global_de_la_corrupcion/informe_global_2013/nota_prensa.pdf
 - Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción: La Corrupción en el mundo durante 2014. webantigua.transparencia.org.es/ipc_s/ipc_2014/evolucion_.....

- Transparency International, Índice de Fuentes de Soborno 2011 por países, Londres, Berlín, 2 noviembre de 2011. <http://bpi.transparency.org/bpi2011/>
- Transparency International y Banco Interamericano de Desarrollo, 2007, Informe Global de la Corrupción 2006: Corrupción y Salud, primera edición en castellano, julio 2007, Washington, DC, Estados Unidos de América. www.transparency.org
- World Justice Project (WJP), Índice de Estado de Derecho 2015 worldjusticeproject.org/.../Country_PR_ROLindex_fin...
- <http://www.bancomundial.org/temas/anticorrupcion/medir.htm>
- <http://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index>
- <https://www.transparency.org/what-is-corruption>
- <http://icefi.org/wp-content/uploads/2015/01/Contamos-19.pdf>
- http://www.unicef.org/guatemala/spanish/resources_2562.htm
- <http://www.coeduc.org/es/guatemala/pobreza.html>
- <http://www.s21.com.gt/nacionales/2014/12/13/mineduc-usara-99-presupuesto-sueldos>

Impreso en Taller del IIES
150 Ejemplares
Guatemala, agosto 2015

DIAGRAMACIÓN:
Licda. Loida Iris Herrera Girón